PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5145510 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ANA MILENA NANDER FARFAN

Contrato	**CO1.PCCNTR.5145510**
Objeto	"Contratar la adquisición por suministro de materiales relacionados con el área de la agroindustria para ser empleados en los componentes prácticos de las formaciones del Centro tecnológico de la amazonia del SENA Regional Caquetá"
Contratista	**ANA MILENA NADER FARFAN**
Valor inicial del Contrato	$ **33.761.266**
Valor final del Contrato	**$ 39.184.266**
C.D.P	2723 del 17 de enero de 2023
C.R.P	91423 de 27 de junio de 2023
Póliza	Póliza de Cumplimiento 61-44-101049339 de la Aseguradora Seguros del Estado S.A expedida el 29 de junio de 2023, con amparo desde el 27 de junio de 2023 hasta el 16 de abril de 2024 por valor de $ 6.752.253.20 aprobada por el Ordenador del Gasto el 29 de junio de 2023. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de la Aseguradora Seguros del Estado S.A No. 61-40-101018155 expedida el 29 de junio de 2023, con amparo desde el 27 de junio de 2023 hasta el 16 de diciembre de 2023 por valor de $232.000.000 aprobada por el Ordenador del Gasto el 29 de junio de 2023. Según ACTA DE ADICIÓN No. 1 del 17/11/2023, se modificaron las garantías así: Póliza de Cumplimiento 61-44-101049339 de la Aseguradora Seguros del Estado S.A expedida el 20 de noviembre de 2023, con amparo desde el 27 de junio de 2023 hasta el 16 de abril de 2024 por valor de $ 7.836.853.20 aprobada por el Ordenador del Gasto el 20 de noviembre de 2023.
Plazo	Ciento sesenta y ocho (168) días
Fecha de inicio	29 de junio de 2023
Otrosí No.1 del 17/11/2023	$5.423.000
Fecha de Terminación	16 de diciembre de 2023
Supervisor / Interventor	Mario Daniel Cardoso Córdoba – Profesional G02

Entre los suscritos **HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.342.817, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de director regional Grado 04 de la Regional Caquetá con funciones de Subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonia, con delegación efectuada mediante Resolución No. Resolución No. 1-02152 del 25 de octubre de 2023, expedida por la Secretería General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **ANA MILENA NADER FARFAN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.771.500 de Florencia, actuando como propietaria del establecimiento de comercio **Aditivos e Insumos**, con **NIT:** 40.771.500-4, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5145510 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar la adquisición por suministro de materiales relacionados con el área de la agroindustria para ser empleados en los componentes prácticos de las formaciones del Centro tecnológico de la amazonia del SENA Regional Caquetá." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($39.184.266) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5145510 de 2023, hasta dieciséis (16) de diciembre de 2023 contados a partir del 259 de junio de 2023. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR.5145510 de 2023 presentó **Otrosí No.1** del 17 de noviembre de 2023 por medio del cual se adicionó el valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CTE ($5.423.000) MCTE. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Mario Daniel Cardoso Córdoba – Profesional Grado 02 el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5145510 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$33.761.266
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$5.423.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$39.184.266
VALOR EJECUTADO	$39.173.050
VALOR POR EJECUTAR	$11.216
VALOR A REVERSAR A FAVOR DEL SENA	$11.216
AJUSTE AL PESO PRESUPUESTO	$0.37

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
286339823	2023-08-31	16,596,824.00
286356623	2023-08-31	3,087,276.00
372862523	2023-10-30	8.586.719.00
372877023	2023-10-30	1.579.131.00
463772623	2023-12-31	1,429,647.00
463772623	2023-12-31	2,470,453.00
463813423	2023-12-31	5,422,999.63
TOTAL		**$ 39.173.049,63**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 45518665085 del Banco Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5145510 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP No. 91423 de 27 de junio de 2023 queda un saldo a reversar a favor del SENA por valor de **ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS ($11.216) MCTE**, por lo cual se ordena la reversión de estos valores así:

Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Recurso	Saldo
951610	C-3602-1300-7-0-3602031-02 P.V	Nación	6,766.00

951611	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ARTICULACIÓN	Nación	1,996.00
951638	C-3602-1300-8-0-3602035-02 SER	Nación	1,640.00
951645	C-3603-1300-14-0-3603025-02 Regular	Nación	814.37

PARÁGRAFO 2: se realiza ajuste al peso por valor de **TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($0,37) MCTE,** de la factura FE 052 con cargo a la dependencia C-3603-1300-14-0-3603025-02 Regular

Por lo anterior el valor total a liberar PRESUPUESTAL es de **ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($11.216,37) MCTE**

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías de Cumplimiento, amparados en la Póliza 61-44-101049339, expedida de la Aseguradora Seguros del Estado S.A, continúan vigentes hasta el 16 de abril de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase/ SECOP II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25541388&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Florencia a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.

Vo.Bo.: Mario Daniel Cardoso Córdoba,
Profesional Grado 02,

Proyectó: Alejandro Figueroa Losada,
Apoyo Supervisión Contratos
Revisó: Jorge Leonardo Lavao Hernández
Líder de Contratación
Revisó: Paola Andrea Martínez Barrero
Abogada Contratación